

A C T A N º 2. 6 3 3

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de julio de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, estando ausente en uso de licencia la Dra. Arminda del Carmen Colman y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 329/10 –Sec.Gob.Sup.-: En virtud del cual se designa las autoridades de la Feria Judicial Invernal Año 2010. **2º)** N° 330/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud del cual se autoriza al Dr. Sergio Eduardo Lopez Foressi, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 06 y 07 de julio del presente año, a efectos de asistir a la presentación del programa ‘La Justicia va a la Escuela’ a llevarse a cabo en esta ciudad, con cargo de oportuna justificación (art.56 del RIAJ). **3º)** N° 331/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual, se proroga a la Dra. Estela Mabel Princich, el usufructo de los días de la Compensatoria de Feria Invernal año 2010, la que hará uso a partir del día 24 de septiembre y hasta el 07 de octubre del presente año (cf. art.39 del RIAJ). **4º)** 333/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Agustina Alvarenga y al Dr. Oscar Marcelo Paolisso, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 08 de julio del presente año, a partir de las 10:00 hs., a efectos de asistir al ‘Curso de Mediación’ a realizarse en esta ciudad, con cargo de oportuna justificación (art.56 del RIAJ). **5º)** 335/10 – Sup.- En virtud de la cual se proroga por estrictas razones de servicio, a la Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Veronica E. Priewe, el usufructo de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal año 2010, debiendo hacer uso indefectiblemente antes del 30 de setiembre de 2010 (cf. art.39 del RIAJ) **6º)** 337/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se proroga por estrictas razones de servicio, al Dr. Ernesto Sajama, el usufructo de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal año 2009, debiendo hacer uso indefectiblemente antes de la finalización del año en curso (cf. art.39 del RIAJ). **7º)** 338/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Vanesa A. Verdun y a la Esc. Olga N. Gomez García, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 08 de julio del presente año, a partir de las 11:00 hs., a efectos de asistir al ‘Curso de Mediación’ a realizarse en esta ciudad, con cargo de oportuna justificación (art.56 del RIAJ). **8º)** 339/10 – Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Giselle Veronica Drovandi, a continuar prestando servicios durante la Feria Judicial Invernal del año 2010, prorrogándosele la Compensatoria de la misma, hasta fecha a determinar la que deberá usufructuar antes de la finalización del presente año. **9º)** 340/10 – Sup.- En virtud de la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio al Arquitecto

Fernando Francisco Polo la Feria Judicial Invernal del año 2010, a partir del día de la fecha 12 del presente mes y año, prorrogándosele el usufructo de la Compensatoria de la misma hasta fecha a determinar, la cual deberá hacer uso indefectiblemente antes de la finalización del presente año. **10º)** 341/10 – Sup.- En virtud de la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio al Ingeniero Ramon T. Ruchinsky la Feria Judicial Invernal del año 2010, a partir del 12 y hasta el 19 inclusive, del presente mes y año, prorrogándosele el usufructo de los días trabajados hasta fecha a determinar, los cuales deberá hacer uso indefectiblemente antes de la finalización del presente año. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Propuesta: Atento a la implementación de la 'Red Nacional de Jueces en Materia de Restitución Internacional de Menores y/o Regímenes de Visita Transfronterizos de la República Argentina', solicitud de la Sra. Vice-Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y compartiendo los objetivos expuestos, **ACORDARON:** Designar al Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Miers, para integrar la 'Red Nacional de Jueces en Materia de Restitución Internacional de Menores y/o Regímenes de Visita Transfronterizos de la República Argentina'. Hágase saber a la Sra. Vice-Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **TERCERO:** Expte.Nº4797/10. Reg. Int. "Universidad Nacional del Nordeste s/ Invitación a Jornadas Preparatorias Correntinas y Designación del Sr. Presidente como Miembro de la Comisión de Honor": Visto la Nota Nº 4797/10 por la que la Comisión Organizadora del citado evento, invita a los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa al citado evento, a realizarse en la ciudad de Corrientes el día 3 de setiembre del corriente, **ACORDARON:** Declarar de interés judicial las "Jornadas Preparatorias Correntinas del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, a realizarse el 3 de setiembre de 2010 a la ciudad de Corrientes. Comuníquese a la Comisión Organizadora. **CUARTO:** Expte.Nº 3686/10 reg. Int. "Dres. Veronica Hans de Dorrego y Guillermo H. Alucin s/ Solicitan se les incluya en el listado al Sorteo para integrar el Consejo de la Magistratura": Y VISTOS: La presentación realizada por los Jueces del Tribunal Electoral Permanente, Verónica Hans de Dorrego y Guillermo Alucín, mediante la cual solicitan ser incluidos en el listado de los Magistrados que deben ser sorteados para integrar el Consejo de la Magistratura; y teniendo en cuenta que la misma presentación, realizada en el año 2008, fue desestimada por éste Superior Tribunal de Justicia mediante Acordada Nº 2548 punto 5º y Resolución Nº 164/08, sin que se invoquen ahora argumentos novedosos e idóneos para revisar aquellas decisiones, corresponde reiterar los términos de las mismas, en tanto los miembros del Tribunal Electoral Permanente son designados por la Honorable Legislatura Provincial a propuesta del Poder Ejecutivo de la Provincia (Artículo 4º de la Ley 1.346) siendo evidente el carácter político puro de la designación en tanto no se exige la comprobación previa de idoneidad técnica como si se reglamenta para los Jueces de la Provincia en la Ley 1.310 y a tal punto esto es así que los miembros del Tribunal Electoral Permanente pueden ser subrogados por Magistrados de igual

rango del Poder Judicial (Artículo 9° de la Ley 1.349) pero ellos mismos no pueden subrogar a los Jueces del Poder Judicial (cf. Artículos 25, 34, 39 y cc de la Ley Orgánica Judicial) y no lo pueden hacer porque no son Jueces de la Constitución en tanto su mecanismo de designación difiere notablemente del establecido en el Artículo 169 de la Constitución Provincial para los Jueces Letrados y Funcionarios mencionados en el Artículo 168 de la misma Constitución. Es ésta modalidad de designación distinta la que obliga a excluir a los miembros del Tribunal Electoral Permanente de la nómina de magistrados a ser sorteados para integrar el Consejo de la Magistratura, porque ésta institución, tal como ha sido regulada en el artículo 2° de la Ley 1.310, tiende a mantener una composición equilibrada entre sus miembros, la cual se alteraría notablemente si se aceptara que los solicitantes, en tanto designados por el mecanismo antes aludido, se sumarían, en caso de ser sorteados, a los Consejeros que por mandato legal ya son nominados por el Poder Ejecutivo de la Provincia (Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, designado en forma directa, y Fiscal de Estado, designado por el PEP con acuerdo legislativo). Por las razones expuestas, **ACORDARON:** Estar a lo ya resuelto en Acta 2548 punto 5° y Resolución N° 164/08. **QUINTO:** Expediente 04 F° 08 Año 2010 “Juzgado El Colorado s/ Informe”: Visto las presentes actuaciones, mediante la cual la Titular del Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y de Menores N° 7, Dra. Diana Pamela Ifran, informa sobre las diversas situaciones del personal a su cargo, solicitando sean cubiertas las vacantes producidas, **ACORDARON:** Tener presente. **SEXTO:** Antecedentes s/ Locación Inmueble Delegación Vecinal N° 7 de Laguna Yema: Atento al notable incremento del canon locativo que se propone, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **SEPTIMO:** Fojas de Concepto de Agentes cuyos contratos vencen el 31-07-10: Atento a la fojas de concepto analizados, **ACORDARON:** Renovar los contratos del personal que menciona el informe de la Dirección de Recursos Humanos, hasta el 31 de Diciembre de 2010. **OCTAVO:** Sr. Director del Cuerpo Médico, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/ Pedido: Visto la Nota N° 4995/10 por la que el citado Director solicita la designación del Sr. Victor Rojas Candido para cumplir funciones en el Cuerpo Médico Forense a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **NOVENO:** Agente Silvia Noemi Paniagua s/ Pedido: Visto la Nota N°4821/10 por la que la citada agente solicita autorización para ejercer la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata, aclarando que las clases asignadas se encuentran fuera del horario de prestación de servicios del Poder Judicial, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **DECIMO:** Agente Alfonso Ferre Fernandez s/ Pedido: Visto la Nota N°5038/10 por la que el citado agente solicita se deje sin efecto la autorización concedida oportunamente por Acta N° 2615 Pto. 9°, de retirarse del lugar de trabajo una hora antes los días viernes, **ACORDARON:** Atento a los motivos invocados, dejar sin efecto la autorización concedida al agente Alfonso Ferre Fernandez en Acta N° 2615 Punto 9°. **DECIMO PRIMERO:** Médico Forense de la 3° Circunscripción Judicial –Las Lomitas- Dra. Lilian F. Salinas s/ Pedido: Visto la Nota N° 4242/10 por la que la citada agente solicita su pase a Planta Permanente del Poder

Judicial, **ACORDARON:** Atento al informe del Servicio Administrativo Financiero sobre inexistencia de cargos en Planta Permanente, tener presente para su oportunidad. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Agueda Teresa Giraud s/ Pedido: Visto la Nota N° 5154/10, por la que la citada agente solicita una nueva prórroga de la licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, conforme art. 49 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita por treinta (30) días mas, con carácter improrrogable. **DECIMO TERCERO:** Agente Hugo Rolon s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Hugo Rolon la licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 12 de julio y hasta el 09 de setiembre inclusive del corriente año. (art.49 RIAJ). **DECIMO CUARTO:** Agente Oscar Fernandez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica e informes de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Oscar Fernandez, licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 30 de junio y hasta el 04 de agosto inclusive del corriente año. (art.49° del RIAJ) **DECIMO QUINTO:** Agente Juan Carlos Cabral s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente Juan Carlos Cabral la licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 06 de julio y hasta el 03 de setiembre inclusive del corriente año (art.49 RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Agente María del Rosario Gómez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder como se solicita al agente María del Rosario Gómez la licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 11 de julio y hasta el 14 de setiembre inclusive del corriente año. (art.49 RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Carmen Acosta s/ Pedido: Visto el certificado médico presentado por la citada agente y por la que solicita la primera parte de la licencia por maternidad e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder como se solicita a la agente Carmen Acosta la primera parte de la licencia por maternidad, desde el 14 de julio y hasta el 27 de agosto inclusive del corriente año. (art.45 RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Angélica Agüero s/ Pedido: Visto la Nota N° 4896/10 por la que la citada agente solicita su baja de éste Poder Judicial a partir del 29 de julio del presente año, **ACORDARON:** Atento a la Resolución 01417/10 de la Caja de Previsión Social, dar de baja del Poder Judicial a la agente Angélica Agüero a partir del 29 de julio de 2010, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial en su extensa trayectoria y disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO NOVENO:** Agente Ing. José Luis Beltrán Baldivieso s/ Pedido: Visto el pedido del citado agente de su baja del Poder Judicial, **ACORDARON:** Atento a la Resolución 01450/10 de la Caja de Previsión Social, dar de baja del Poder Judicial al agente José Luis Beltrán Baldivieso a partir del 01 de agosto de 2010, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial en su extensa trayectoria y disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos

pendientes de pago. **VIGESIMO:** Agente Olga Caballero s/ Pedido: Visto la Resolución N° 01484/10 por la que se le otorga la Jubilación por Invalidez a la citada agente, **ACORDARON:** Atento a la Resolución 01484/10 de la Caja de Previsión Social, dar de baja del Poder Judicial a la agente Olga C. Caballero a partir del 1° de agosto de 2010, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial en su extensa trayectoria y disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Daniel García s/ Pedido: Visto la Resolución N° 01471/10 por la que se le otorga la Jubilación por Invalidez al citado agente, **ACORDARON:** Atento a la Resolución 01471/10 de la Caja de Previsión Social, dar de baja del Poder Judicial al agente Daniel García a partir del 1° de agosto de 2010, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial en su extensa trayectoria y disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO SEGUNDO:** C.P.N. Marta Zayas s/ Pedido: Visto la Resolución N° 01387/10 por la que se le otorga la Jubilación por Invalidez a la citada Contadora, **ACORDARON:** Atento a la Resolución 01387/10 de la Caja de Previsión Social, dar de baja del Poder Judicial a la C.P.N. Marta Zayas a partir del 1° de agosto de 2010, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial en su extensa trayectoria y disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO TERCERO:** Agente Ignacio Lezcano s/ Pedido: Visto la Resolución N° 01483/10 por la que se le otorga la Jubilación por Invalidez al citado agente, **ACORDARON:** Atento a la Resolución 01483/10 de la Caja de Previsión Social, dar de baja del Poder Judicial al agente Ignacio Lezcano a partir del 1° de agosto de 2010, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial en su extensa trayectoria y disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO CUARTO:** Agente Inocencia Salas s/ Pedido: Visto la Resolución N° 01482/10 por la que se le otorga la Jubilación por Invalidez al citado agente, **ACORDARON:** Atento a la Resolución 01482/10 de la Caja de Previsión Social, dar de baja del Poder Judicial a la agente Inocencia Salas a partir del 1° de agosto de 2010, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial en su extensa trayectoria y disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO QUINTO:** Agente Etergidio Rojas s/ Pedido: Visto la Resolución N° 01434/10 por la que se le otorga la Jubilación Ordinaria al citado agente, **ACORDARON:** Atento a la Resolución 01471/10 de la Caja de Previsión Social, dar de baja del Poder Judicial al agente Etergidio Rojas a partir del 1° de septiembre de 2010, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial en su extensa trayectoria y disponiendo que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO SEXTO:** Designación Directora de Sistemas Informáticos: Y **VISTOS:** Que en el presente acuerdo se ha dispuesto la baja del Ingeniero Luis Beltran Baldivieso por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, quedando en consecuencia

Acuerdo 2633

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 30 Julio 2010 08:41

vacante el cargo que ejercía como Director de Sistemas Informáticos del Poder Judicial; que debiendo cubrirse la vacante por aplicación del Artículo 27 inciso 9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 238 del RIAJ, y que la Licenciada Norma Benitez ya viene ejerciendo con suficiente idoneidad el cargo de Sub-Directora del área, subrogando la Dirección desde la licencia del Ingeniero Beltrán Baldivieso, resulta procedente su designación como Directora de Sistemas Informáticos del Poder Judicial; por lo expuesto, **ACORDARON:** Designara partir del 1º de agosto de 2010 a la Licenciada en Sistemas Informáticos Norma Benitez como Directora de Sistemas Informáticos del Poder Judicial. Tomen conocimiento quienes corresponda. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE